



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2013

RES. H. N° 0719-13

Exptes. N° 25.564/12 y N° 4.383/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Raúl YUDI para el pago de servicios brindados por estudiantes de Antropología que realizaron encuestas de investigación correspondiente al Convenio Marco suscripto entre el INADI y la UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. YUDI, responsable de la unidad ejecutora que llevara a cabo las tareas, informa la finalización de los trabajos encomendados a alumnos de la Escuela de Antropología, indicando la retribución correspondiente a cada uno de ellos;

Que asimismo el Delegado del INADI en Salta, Lic. Nicolás HIRTZ, informa que los fondos adelantados por esa institución para la realización de la investigación mencionada no requieren ser rendidos más que con el trabajo final acordado a través del Protocolo respectivo;

Que a los fines de una mayor transparencia en el manejo de los fondos en cuestión, resulta conveniente emitir un instrumento legal para autorizar el pago a los alumnos intervinientes en la investigación mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de servicios brindados en la investigación "Mapa Contra la Discriminación de la Provincia de Salta", a los siguientes alumnos:

Encuestador	DNI	Importe a abonar \$
JESSICA MERILES	33.696.474	1.878,00
FABIANA GONZÁLEZ	32.630.307	972,00
NAHUEL GRIMAU	33.755.770	648,00
OSCAR YUNES	25.813.022	2.988,00
ANA CASIMIRO	32.043.098	2.736,00
LUCIANA CHIOZI	28.887.688	783,00
RODRIGO CHÁVEZ SARAVIA	34.620.899	2.958,00
TOTAL		\$ 12.963,00

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a los fondos provenientes del **Convenio Marco UNSa-INADI**, y/o a las dependencias de esta Facultad que otorgaron ayuda económica para solventar egresos relacionados a dicho Convenio. -

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa